



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
PRIMERA CONVOCATORIA CAS – 2020



"Año de la Universalización de Salud"

PROCESO CAS N° 17 -2020 - GRCAJ
COORDINADOR

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de COORDINADOR (A) DE LA OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y NUTRICIÓN – ORDIN
2. **Cantidad:** Un (01) – Profesional.
3. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante:** SUB GERENCIA DE ASUNTOS POBLACIONALES – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.
4. **Dependencia encargada de hacer el proceso de contratación:** Comisión de Procesos CAS del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.
5. **Base Legal:**
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia Laboral | <ul style="list-style-type: none"> • Cinco (05) años de experiencia en el sector público y privado. • Tres (03) años en sector público. |
| Competencias | Análisis, Autocontrol, Organización Planificación, Cooperación |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de Estudio | <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Salud (Enfermería, Obstetricia o Medicina). • Habilitado y Colegiado. |
| Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años).</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública • Cursos de Especialización en Gestión de Servicios de Salud. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo infantil Temprano y/o • Conocimientos en ejecución de proyectos en el Marco de obra por impuestos. y/o • Seguridad Alimentaria y nutricional y/o • Ofimática nivel intermedio |





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS – 2020



"Año de la Universalización de Salud"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como "COORDINADOR (A) DE LA OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y NUTRICIÓN – ORDIN" en la Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales – Gerencia Regional de Desarrollo Social, desarrollando actividades definidas por:

- Elaborar el Plan Anual de actividades de la Oficina Regional de Desarrollo Infantil y Nutrición (ORDIN) en coordinación con el equipo técnico y la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Elaborar y ejecutar el presupuesto del Plan Operativo Anual 2019 de la ORDIN.
- Formular y elaborar la implementación de un Plan Regional de Desarrollo Infantil y Nutrición.
- Coordinar con los responsables de los programas sociales de las municipalidades provinciales y/o distritales, así como con los ministerios sinergias en la lucha contra la desnutrición infantil.
- Proponer la formulación de un Sistema Regional de monitoreo del Plan Regional con participación público privada.
- Efectuar coordinaciones con el sector privado, a fin de buscar apalancamiento de presupuesto que coadyuve a la formulación de Proyectos de Inversión enfocados a la reducción de indicadores de desnutrición a nivel regional.
- Realizar el seguimiento a los programas presupuestales implementados por el Gobierno Central, que involucren aspectos relacionados con desarrollo infantil y nutrición.
- Elaborar y presentar lineamientos y políticas regionales, referidas al desarrollo infantil y nutrición, a fin de poder ser validados e implementados a nivel regional.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Gerencia Regional de Desarrollo Social (Jr. Eduardo Rodríguez Urrunaga Nro. 261- Cajamarca). |
| Duración del contrato | Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato, renovable según necesidades institucionales. |
| Remuneración mensual | S/. 3,000.00 (tres mil con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de la Ley, así como, toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI. |

